

Lima, 16 de Octubre de 1970

Of. N°. 1095

señor Don  
 José A. Portillo Castañeda  
 Prefecto del Departamento de Ayacucho y  
 Presidente del Comité Departamental del  
 Sesquicentenario de la Independencia del  
 Perú  
 A Y A C U C H O.-

Me es grato dar respuesta a su Oficio N°. 2 de fecha 6 del presente mes en ~~la~~ que se digna Ud. dar cuenta de los acuerdos tomados por el Comité de su Presidencia en la sesión del día 18 de Setiembre próximo pasado, a la que paso a contestar punto por punto.

1°. La erección del Monumento en la Pampa de Quinua ya está prevista, para la segunda etapa, que corresponderá al Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho en 1974.

2°. La Comisión Nacional, lamentablemente no está en posibilidad de ofrecer una ayuda económica al Comité de su Presidencia porque el empleo de sus fondos propios, está específicamente determinado por el Decreto Ley N°. 17815 y no pueden aplicarse a otros fines.

3°. Su consulta sobre la personería del Sr. Purizaga es infundada, toda vez que él fué nombrado delegado de la Comisión Nacional y su credencial fué oportunamente dirigida a la Prefectura de su cargo, procede por lo tanto incorporarlo.

4°. Complace a la Comisión Nacional que el Comité de su presidencia haya iniciado con entusiasmo sus importantes tareas cívicas, y acepte nuestra congratulación y agradecimiento por ello.

Atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza R.  
 PRESIDENTE